



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Migración designación por concurso Lic. Vanina Andrea ANGIONO

---

**VISTO:**

Que por Resolución de Honorable Consejo Superior N° 290/2021, se designó por concurso a la Lic. Vanina Andrea ANGIONO en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple en la Asignatura: DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICA DEL LENGUAJE II de la Escuela de Fonoaudiología;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Ministerio de Educación N° RESOL-2021-2553-APN-ME, se otorgó reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN FONOAUDIOLOGÍA, que expide la UNC, perteneciente a la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el anexo de la mencionada Resolución;

Que la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología, Dra. Silvana Valeria SERRA informa por nota (NO-2021-561682-UNC-EF#FCM) que la Asignatura mencionada no existe en el nuevo plan de estudios, por lo que sus contenidos y logística de dictado se reasignan en nuevos espacios y a otro ciclo de la nueva malla curricular;

Que la propuesta desde la Dirección de la Escuela de Fonoaudiología es la migración a la Asignatura: Comunicación y Lenguaje II;

Que de acuerdo al Art. 22 de la RHCS N° 401/95, las designaciones de los Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la Cátedra o Unidad Hospitalaria concursada, en caso que se produjeran eventuales modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad;

Que los Despachos de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Escuelas fueron aprobados por el H.C.D en sesión extraordinaria del día 16 de Diciembre de 2021;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
MÉDICAS**

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la migración de la Designación por concurso de la Lic. Vanina Andrea ANGIOÑO en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple, de la Asignatura: DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICA DEL LENGUAJE II a la Asignatura: COMUNICACIÓN Y LENGUAJE II de la Escuela de Fonoaudiología.

Artículo 2º: Registrar y Elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

mia